

ADM 1377/16
"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 65-STJSL-SA-2016.-

San Luis, doce de octubre de dos mil dieciséis.-

VISTO: el Artículo 3º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Octubre de 2016, de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y del Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección contable y de Personal e incrementar la programación financiera de los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de OCTUBRE de 2016, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 8.685.792,08.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 60.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.800.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 2.188.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª

Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$13.486.414,38.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 184.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 630.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 145.476,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del

Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 85.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 13.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 493.000,00.-

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Servicios No Personales	\$ 44.530,00.-
16.5	4 Bienes de Uso	\$ 92.500,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.467.723,64.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 56.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 15.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$14.735.266,97.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 116.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 929.700,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 4.875.600,42.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 95.871,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 264.500,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 1.680,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 83.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 648.951,48.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 5.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 4.600,00.-
----	---------------------	---------------

II) INCREMENTAR la Programación Financiera de Agosto 2016 del siguiente programa:

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

19	4 Bienes de Uso	\$ 18.000,00.-
----	-----------------	----------------

III) INCREMENTAR la Programación Financiera de Septiembre de 2016 del siguiente programa:

Programa 16: Subprograma 1 Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

16.1	3 Servicios No Personales	\$ 80.000,00.-
------	---------------------------	----------------

NOTIFIQUESE.-

DC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-